

REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
[WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO](http://WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO)

ESTADO N° 116

FECHA: SINCELEJO, 9 DE AGOSTO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-002-2018-00247-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUSTÍN ALFONSO RODRÍGUEZ TORRENEGRA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES –CREMIL	6-08-21	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN-CUMPLIDO LO ANTERIOR, CÓRRASE TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR UN TÉRMINO IGUAL
2	70-001-33-33-009-2019-00177-01	TJC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZMILA DEL CARMEN CALLE SERPA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"	6-08-21	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN-CUMPLIDO LO ANTERIOR, CÓRRASE TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR UN TÉRMINO IGUAL
3	70001-33-33-002-2018-00067-01	AMP	REPARACIÓN DIRECTA	LORENA ELVIRA VERGARA VERGARA	MUNICIPIO DE SAMPUÉS-SUCRE	6-08-21	REVOCAR EL AUTO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SUCRE, EN AUDIENCIA INICIAL Y QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS  
SECRETARIO